Administración Local
AYUNTAMIENTO DE JETE
Administración

NÚMERO 2026058484

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2027 y Plantilla.

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2027 y Plantilla.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha tres de noviembre de 2026, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2027, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [http://jete.sedelectronica.es].

En Jete, a 04 de noviembre de 2026
Firmado por: Plácido Jerónimo Fernández.